

flores y coronas. En el seno de la junta demostró que no debía haber mas que un solo partido, cuya denominacion se la darian las Córtes; recomendó la union, enalteció la honradez de los catalanes, y al ver la intransigencia de algunos republicanos, despues del incidente ocurrido á su entrada en la ciudad, pidiéndole se quitara la corona real que llevaba en la gorra de marino que vestia, y lo resistió con entereza, se disgustó. No salió de Barcelona muy satisfecho por las tendencias que en muchos veía. Quería la union de todos, la proclamaba como una necesidad suprema; no tuvo otro objeto su visita á Tarragona y Reus, y se lamentó, como no podía menos, de los excesos con que trataron quizá de justificar algunos en Zaragoza lo tardío de su pronunciamiento, pretendiendo ganar en ferocidad lo que en tiempo perdieron, pues á haberlo efectuado cuando desde Madrid se les impulsaba á ello, pudieron haberse apoderado de una gran conducta de dinero que iba para el gobierno de la Reina, que habria servido perfectamente á la revolucion. Hallaron mas cómodo sacrificar víctimas inocentes.

Si ovacion continua fué la marcha de Prim á Madrid, su entrada en esta villa recordaba las mas fastuosas y entusiastas que se dispensaron. Prim personificaba la revolucion.

Esta se habia completado en toda España, sin tener que lamentar desgracias, si exceptuamos las que hubo en Zaragoza y en las Baleares, debidas á malas sugerencias, á venganzas particulares. Ni una voz se levantó en defensa de aquella Reina que contaba treinta y cinco años de reinado! de aquella dinastía de dos siglos! No tenia la revolucion que atender á vencer enemigos, sino á consolidar lo que consideró como un principio salvador; á que imperase la ley, la moralidad, la justicia y reinasen las virtudes públicas. Se hacia una nueva revolucion proclamando tan seductores dogmas, y mas radical que la de 1854. Sus enemigos estaban vencidos, y la gran mayoría del país asistía á los sucesos que llamaban la atencion como á un espectáculo. Si se interesaba por unos ú otros personajes, lo hacia platónicamente, sin aprestarse á hacer por ninguno el menor sacrificio; pero sabiendo quejarse, y contribuyendo á demoler, no á edificar, que era la mayor necesidad que el país experimentaba.

La pluralidad de juntas revolucionarias que se crearon proclamaron nuevos principios, poco en armonía los de unas provincias con los de otras, obediendo así á sus particulares intereses mas que á los generales: el provincialismo, la localidad era para ellas mas que la patria. Pretendiéndose formar una central en Madrid, y sobre no ser empresa fácil, el tiempo urgía, y era necesario que terminase el disolvente poder de las juntas.

La de Madrid, en la que al lado de individuos de escasa importancia, se sentaban eminencias políticas, comprendió acertadamente que no representaba solo la villa, y sus determinaciones fueron generales. Si algo se separó del programa de Cádiz, fué para interpretar las aspiraciones de otras juntas en lo que eran aceptables. Proclamó el sufragio universal, la libertad de cultos, de enseñanza, de reunion y asociacion pacífica, y de imprenta sin legislacion especial; la descentralizacion administrativa que devolviese la autonomia al municipio y á la provincia; el juicio por jurados en materia criminal; unidad de fueros en todos los ramos de la administracion de justicia; inamovilidad judicial; seguridad individual; inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y abolicion de la pena de muerte. Esto se habia proclamado en muchas partes, pero aun querian mas algunas juntas, especialmente la abolicion de las quintas y matrículas de mar, apoyándose, con razon, en lo que habia ofrecido Prim; y llevadas del deseo de no pagar, suprimian casi todos los tributos, como si no se necesitaran para el sostenimiento del Estado. Atendiendo á locales intereses la junta de Cádiz, rebajó la tercera parte de los derechos de importacion, y guiada por el mismo móvil la de Barcelona, el cincuenta por ciento en los mismos de las primeras materias de importacion. A tal extremo se llevó este afan de rebajar y suprimir, que hubo mas de un pueblo, que podríamos citar, donde se suprimió el médico. Esto podrá mostrar el peligro que para la buena administracion pública eran las juntas revolucionarias, formadas comun-

mente por los mas audaces, no por los mas entendidos, que se constituyen en supremos legisladores.

## CAPITULO VI

Hacienda.—Presupuestos.—Deuda flotante.—Crédito.—Deuda pública.

Unida hoy la hacienda á la política, por la parte que esta tiene en el desenvolvimiento de la riqueza pública, ha llegado á ser uno de los mas importantes ramos del Estado, el nervio de todo gobierno y el barómetro de toda administracion. De aquí el interés que la hacienda merece, y el que exija que de ella nos ocupemos, si no con detencion, por no permitirlo una historia general, con la sobriedad que haga comprensible su marcha y sus vicisitudes, para adquirir siquiera ese conocimiento que suele servir de estímulo para interesarnos en lo que todos saber ó comprender deben.

No habia logrado Bravo Murillo nivelar los presupuestos, aun cuando en los que presentó para 1853 superaban los ingresos mas de cinco millones sobre los gastos; pero era en el papel, no en la práctica, pues el déficit ascendió á cerca de veintidos millones de reales, en un presupuesto de mas de mil cuatrocientos de gastos.

Considerada la deuda pública como obligacion preferente sobre todas las demás del Estado, se creia llegado el dia en que España se apresurase á abrir los brazos á sus acreedores, á imponerse esfuerzos siquiera se convirtiesen en sacrificios, para salvar su honra y rehabilitar su crédito, pues no era ya disculpable el estado del Tesoro, que á mejorarle estaban obligados los que dirigian la hacienda, y no habia guerra civil que sirviera de disculpable pretexto para no cumplir sagradas obligaciones. Para 1853 se fijó en el presupuesto de la deuda pública un aumento de 47 millones sobre el del año anterior; mas de 12 millones las clases pasivas; y siguiendo la costumbre establecida y sin interrupcion creciente, se hicieron modificaciones y aumento en los gastos por valor de cerca de 65 millones.

Lo que mas perjudicaba la hacienda era el continuo relevo de sus ministros: cinco lo fueron en este año, y no era así fácil la armonía en la gestion de tan importante ramo. Procuró no hacer variacion alguna Aristizabal; Llorente, que le sucedió, pidió autorizacion para cobrar y gastar con arreglo á los presupuestos que ya regian desde 1.º de enero, la aprobacion de créditos supletorios y extraordinarios, proyectos que reprodujo despues Domenech, y pidió tambien el señor Llorente se le autorizara á emitir títulos de deuda consolidada al tres por ciento por valor de 30 millones y pagar diez y medio por ciento de los famosos certificados llamados de *comité*. Otros proyectos abrigaba para ir regulando el estado de la hacienda, pero ni de pensarlos siquiera tenían tiempo los ministros, que pasaban como meteoros por aquel departamento.

En mas de 1,818 millones de reales fijaba los ingresos de los presupuestos de 1854 el señor Domenech, y en 3 millones menos los gastos, haciendo figurar partidas que se llevaban á sus respectivas cuentas y no se creia necesario que figurasen en los presupuestos; fijándose sin ellas los gastos del servicio ordinario en poco mas de 1,471 millones y calculándose los ingresos en mas de 1,474. A la deuda flotante se la señalaba un máximo de 500 millones; pero no excederia de 150 en el caso de que las Córtes concediesen la autorizacion que se pedia para la conversion de la mayor parte de dicha deuda y de que el gobierno usara de tal autorizacion. Al ocurrir la revolucion se habia elevado á 580 millones la deuda flotante, y habia además la del tesoro de unos 60. Si esto hacia difícil la situacion de la hacienda, se empeoró con la supresion de los derechos de puertas y consumos; si bien afectó esto mas directamente á los presupuestos de 1855. No pudo menos de sancionarse lo que las juntas habian hecho, y el déficit excedió de 112 millones, que habia que añadir á los demás descuentos del tesoro.

Sin ilusorios sobrantes, con un déficit de mas de 162 millones, se presentaron á las Córtes Constituyentes los presupuestos de 1855, esperando cubrir aquel con una ley especial basada en los productos de la desamortizacion. Fijábanse los gastos del servicio ordinario y extraordinario en mas de

1,498 millones y se calculaban los ingresos en cerca de 1,336. Se hizo extensivo al clero el descuento gradual sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, cuya escala era del 10 al 25 por ciento, exceptuando á las monjas en clausura, ejército, marina y carabineros; se anulaban las acciones existentes en el Tesoro público, autorizadas por decreto de agosto de 1852, reconociéndose por equidad las que existian en circulacion; se autorizaba al gobierno para emitir acciones de obras públicas bastantes á cubrir los 60 millones de reales comprendidos en el presupuesto de gastos para este servicio, dejando sin efecto la emision de dicha clase de valores decretada en diciembre de 52 y de 53, en la parte que no hubiesen tenido ejecucion; se autorizaba tambien al ministro para negociar las obligaciones de compradores de bienes del clero secular, á vencer en los años de 56 y siguientes, bastantes á producir los 65 millones efectivos presupuestos como ingresos extraordinarios; se fijaba en 640 millones el máximo de la deuda flotante, hasta 30 de junio de 56, inutilizándose desde luego los 120 millones de reales en títulos del 3 por ciento que se mandaron emitir en febrero anterior, y se adoptaban otras disposiciones para mejor regular la administracion, en lo cual habia sincero y honrado propósito.

Los presupuestos para 1856 y seis primeros meses de 57, cuyos gastos ordinarios ascendian para los diez y ocho meses á 2,198 millones y medio, y se calculaban los ingresos en 2,202, y mas de medio tambien, fueron aprobados por las Córtes, destinándose la parte que se recaudara por la venta de bienes nacionales á cubrir el presupuesto extraordinario por los 18 meses, que sumaba mas de 371 millones. Destinábanse, en cumplimiento de la ley de 1.º de mayo de 1855, á la amortizacion de la deuda, 18 millones anuales en deuda amortizable de 1.º y 2.º clase, y se dedicaban otros fondos de las ventas de bienes nacionales para otras atenciones en la misma ley consignadas. A cumplirse el principal objeto de la desamortizacion, otro fuera el estado de la deuda pública y el del país, pero solo se ha ido atendiendo á ir cubriendo las obligaciones, aumentándolas, y la deuda, á ir saliendo del paso.

Injustos seríamos si no reconociéramos lo que se trabajó para mejorar las condiciones tributarias, ya que no fuera tan fácil la regularidad, la exactitud por la que ha tanto tiempo están clamando las clases contribuyentes. En 350 millones de reales ánuos se fijaba la contribucion sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, aumentando una sexta parte sus cupos; no podria imponerse á los que tuvieran sus tierras arrendadas, fueran vecinos ó forasteros, cuota mayor del 14 por ciento de la cantidad líquida del arrendamiento ó valoracion, repartiéndose lo que faltase hasta el completo del cupo de cada pueblo, entre los demás contribuyentes del mismo, sin perjuicio de igualarles con aquellos, é indemnizarles, justificada que fuese la imposibilidad de repartir dicho cupo, sin traspasar el tipo máximo fijado por regla general; se aumentaba el 1 por ciento como fondo supletorio para cubrir partidas fallidas, etc., en una sexta parte el importe de las matrículas de la contribucion industrial y de comercio, cesando de cobrarse los recargos impuestos para atender á los gastos provinciales y municipales, sobre los que se adoptaban varias medidas; se señaló el 13 por ciento de descuento á los que percibian haberes del Estado en la Península y Ultramar, incluso el clero, exceptuando los cuerpos armados del ejército y marina, viudas y monjas; y en equivalencia de los derechos de puertas y consumos, se establecia una derrama general de 50 por ciento de lo que se satisfacía por aquellos conceptos.

A mas de 100 millones se elevaron los productos líquidos de las cajas de Ultramar y descuentos de los empleados, calculados en 74; se fijó en 640 millones el máximo de la deuda flotante, reduciéndole á 200 si el déficit del Tesoro para fin de 1856 fuera extinguido por los medios señalados por las Córtes, así como tambien podia aumentarse la primera cifra, si los productos en metálico de la venta de bienes del Estado no bastaran á cubrir las sumas que del Tesoro tuviese derecho á percibir el clero, beneficencia, instrucción pública y propios de los pueblos. A fin de evitar gastos no presupuestos y aun abusos, se prohibia la concesion de suplementos de cré-

dito ó créditos extraordinarios, trasferencias de los del todo ó parte de un capítulo á otro.

Para la necesaria extincion de 500 millones de reales de deuda flotante del Tesoro, se autorizó al gobierno para emitir títulos de consolidado al 3 por ciento, verificándose la negociacion en pública licitacion al precio-tipo, previo acuerdo del Consejo de ministros y con asistencia del presidente de las Córtes, del del tribunal de Cuentas, gobernador del Banco de San Fernando, etc. Basado en esta ley y siendo á la sazón ministro de Hacienda don Francisco Santa Cruz, se decretó el 23 de abril de 1856 la autorizacion para negociar títulos del 3, con el cupon que venceria el 31 de diciembre de aquel año, pero en cantidad suficiente á producir 200 millones de reales efectivos, reservándose el precio mínimo á que habian de cederse los títulos el dia de la licitacion pública, etc., etc. Y efectuada esta el 31 de mayo, fijándose como precio-tipo el 40 por ciento del valor nominal de los títulos, se ofrecieron mas de 680 millones de reales, cubriéndose con poco mas de 493, los 200, al cambio medio de 40,53 por ciento, sin tener que pagar el Tesoro un maravedí por comision, giros, ni ningun otro motivo tan puesto en práctica. Justo fué el voto de gracias que por unanimidad dieron las Córtes al gobierno al dar cuenta el ministro llevando la copia íntegra del expediente al dia siguiente de verificada la subasta, cuya operacion en sus formas y ventajas para el Estado puede y debe presentarse como modelo.

Al 9 por ciento de interés se prestaba al Tesoro cuando Santa Cruz se encargó del ministerio de Hacienda, y á los prestamistas, á mas del pagaré se les entregaban títulos de la deuda pública como garantía, con la exposicion de que el acreedor hiciera uso del pagaré y de los títulos, como alguna vez sucedió, dando lugar á un vergonzoso abuso si no á un robo; y si el ministro no pudo por el pronto prescindir de la entrega de títulos en garantía, tomó acertadas disposiciones para impedir el abuso, anotando en los pagarés la numeracion de aquellos, y despues de la subasta de 31 de mayo que hemos referido, bajó al 7 el interés de los préstamos, y no dió mas títulos en garantía.

Mejoraba visiblemente el estado de la Hacienda que no la habria afectado mucho la contrarrevolucion de 1856 á continuar don Manuel Cantero al frente de ella. Partidario de la desamortizacion eclesiástica, que, además de ser el lazo que unia al ministerio O'Donnell con la revolucion, era una necesidad política y financiera, estaba resuelto á efectuarla, como la votaron las Córtes, lisonjeándose de conseguir la completa regeneracion de la Hacienda pública, y poder contribuir en gran manera al fomento de la riqueza general, emprendiendo obras que la necesidad reclamaba y la opinion pública exigía; y tanta fe tenia en los resultados innegables de la desamortizacion, que para llevarla adelante y acallar elevados y religiosos escrúpulos, propuso dar al ministerio de Gracia y Justicia sesenta millones de reales para que los invirtiera en la restauracion de iglesias y templos. Todo fué inútil, no se queria la desamortizacion, se habia ofrecido al firmarla destruirla en cuanto la ocasion fuera propicia, y así se hizo; accediendo en tales circunstancias á encargarse del ministerio de Hacienda don Pedro Salaverría. Se anulaba la desamortizacion, sin dejar de reconocer su importancia y necesidad todos los partidos liberales, habiendo sabido aprovecharse de ella los que mas oposicion la hicieron, los que la tomaron como poderosa arma de partido, despertando con ella escrúpulos de conveniencia mas que de conviccion, sin reparar en el daño que se hacia no solo á la fortuna pública sino á la Hacienda y al país.

Las buenas prácticas observadas en el bienio, se olvidaron, é interrumpióse la buena costumbre de que aprobaran las Córtes los presupuestos. Los de 1857 se fijaron por real decreto, con un sobrante en el papel de mas de cuatro millones de reales que se convirtió en un déficit de mas de 146. Y esto en presupuestos mas elevados, cuya cifra crecia cada año, y á la vez el déficit, que se cubria con emisiones de títulos de la deuda. Se propuso Barzanallana hacer alto en tan funesto camino; y como para ello, como para el desenvolvimiento del plan que cada ministro se proponia, era necesaria mayor es-

tabilidad, la falta de esta no les dejaba ni el tiempo necesario para empezar á poner en práctica lo mismo que lo que en el preámbulo de los presupuestos indicaban, y mucho menos que algunos pudieran estudiar el sistema que se proponían seguir, dado caso que muchos lo tuvieran.

Los presupuestos de 1858 se plantearon á fin de marzo por autorizacion por no haber podido ser discutidos en el parlamento. Si no habia exactitud no carecia de mérito la completa nivelacion del servicio ordinario; pues el presupuesto extraordinario excedia de 209 millones; y aunque el gobierno habia aceptado el compromiso contraido en la apertura de las Cortes, y cuando se publicaron los presupuestos de 57, de nivelar los sucesivos sin arbitrar recursos extraordinarios, tocó la imposibilidad de verificarlo. Partiendo de la base de los de 57, existia una diferencia de mas de 455 millones ocasionada por los recursos extraordinarios con que fué saldada en su aprobacion primitiva, y los nuevos gastos que desde entonces se habian autorizado por reales decretos, y esto excediendo la recaudacion á todos los cálculos. ¡Qué beneficios no hubiera reportado al país una buena gestion financiera!

Empezado ya el último mes de 1858 se presentaron á las Cortes los presupuestos para el siguiente año, con un remanente en los ingresos de mas de ocho millones de pesetas, prometiéndose Salaverría que seria mas cuantioso. Comparando este presupuesto con el anterior, con agregaciones y deducciones, ascendia á mas de 1,838 millones, y entre el presupuesto calculado de 1858 y el de 59 figuraba este aumentado en mas de 19 y medio millones. El máximo de la deuda flotante se calculaba en 640.000.000, proponiendo envolver en esta deuda el déficit de los presupuestos anteriores, y otras sumas, entre ellas, los 55 millones anticipados por el Tesoro para que la Puerta del Sol de Madrid tuviera la amplitud necesaria. No pudiendo, ó no acertando á hallar medio de que costeara el municipio tan importante obra, por carecer de recursos, se declaró aquel sitio como punto de partida de los caminos públicos y principales carreteras, á fin de que corrieran las obras por cuenta del Estado, como así sucedió. El déficit de aquellos presupuestos, era, no probable, sino seguro, y por lo mismo, una ilusion la esperanza de que la deuda flotante no pasara de aquel límite, aun realizando los cobros que se prometia. En el decreto que precedia á los presupuestos se decia: «Si en otros tiempos, el sostenimiento de la deuda flotante en menor escala era un gravámen y un peligro para el Tesoro, en el día á favor de la Caja de Depósitos, y con el concurso de Bancos, se conlleva con mayor facilidad y á costa de menores quebrantos.» Era exacto; pero no parodiándose la fábula de la gallina de los huevos de oro. Se dispuso locamente y á ciegas de los fondos allí depositados; se emplearon en hacer lujosos cuarteles en vez de realizar obras de pública utilidad, y aun hoy se lamentan las consecuencias de aquel estéril é impremeditado despilfarro, sin destruir la expectativa para mas ó menos tarde de consolidar los descubiertos de anteriores presupuestos conllevados por la deuda flotante. Se adoptaron medidas convenientes de administracion; se prohibió muy justamente la dispensa de los derechos por los diplomas de cruces, mas concedidas á la vanidad que á la virtud y al mérito; y discutidos los presupuestos generales en las Cortes, se aumentaron en mas de tres millones, cuyo aumento fué creciendo; pues en los presupuestos de 1860 presentados oportunamente á las Cámaras, sin innovaciones en los servicios ni alteracion en las contribuciones y rentas del Estado, con solo diferencias de mera apreciacion, por circunstancias de tiempo en el importe de algunas obligaciones y en el producto de los impuestos eventuales, se aumentaban en mas de 44 millones los gastos y en cerca de 46 los ingresos. Al discutirse, aumentáronse tambien ingresos y gastos y se fijó el máximo de la deuda flotante en 740 millones, elevándose ya el presupuesto á mas de 2,000, además de concederse al gobierno igual cantidad de las existencias en la Caja de Depósitos, para obras públicas, que aun están por hacer las de verdadera utilidad, si bien el dinero consumido. Se autorizaron ciertos recargos en las contribuciones y tarifas, descuentos en los haberes, y créditos con destino al material de guerra y marina, etc.

No podia menos de asustar el paulatino aumento de los

gastos; la poco esmerada y lisonjera administracion, limitada en los apuros á realizar los impuestos ó contraer empréstitos mas ruinosos que favorables, en vez de mejorar los servicios públicos, escoger un personal apto y honrado, y moralizar la administracion. Nada mas fácil que sumar guarismos; así que, dando al presupuesto de 1861 mas de 2,000 millones de ingresos y medio mas de gastos, y en progresion ascendente los de una y otra procedencia del año siguiente; rebajándose algo los gastos para el año económico de 1863 á 64, ofrecian un déficit entre los ingresos y los gastos ordinarios y extraordinarios desde el año 1850 á 1863-64 inclusive de 1,884.975,847'22, y aumentándose á este déficit el que resultó de las liquidaciones del Tesoro hasta 1849, importantes de 108 millones, se acercaba á 2,000 el déficit total. Tal era el resultado de administraciones que tanto se encomiaron.

Y como si esto no fuera bastante, se presentó mayor ese mismo déficit en los presupuestos de 1865-66. Para extinguirle habia de aplicarse el líquido de billetes hipotecarios ya negociados, y la negociacion de otros valores; pudiendo asegurarse, segun consignó Bravo Murillo, que por término medio, los gastos de cada año en todo este período, habian excedido, excedian y habian de exceder en 1865 á 66 en 500 millones, ó acaso mas á los ingresos.

¿Qué de extrañar era la deplorable situacion económica á que se vino en 1867? Se iba á la bancarota, que hubiera sido una vergüenza nacional. El primer paso para evitarla era la reduccion de los gastos hasta nivelar los presupuestos, esa aspiracion constante de todos los gobiernos, si bien todos la proclaman y ninguno la practica. Se intentó en los presupuestos de 65 á 66; pero quedó solo en el papel tan magnífica perspectiva, porque el déficit de aquel presupuesto no fué menor que el de los anteriores. El mismo Bravo Murillo, que tanto combatió la gestion financiera de Salaverría, y otras, y á quien distinguian excelentes dotes y grande inteligencia, tampoco lo consiguió, si bien enseñó el camino que á él no se le dejó seguir, debiendo seguirle otros, que pudieron hacerlo.

Al encargarse en 1865 el señor Alonso Martínez de la cartera de Hacienda, abrumaban los vencimientos diarios de la Caja de Depósitos, ahogaba la deuda flotante, no habiendo mas remedio que la desamortizacion eclesiástica, cumpliendo y haciendo cumplir á los prelados lo concordado con Su Santidad. No eran las circunstancias las mas á propósito por la hostilidad en que el episcopado español estaba con el gobierno por el reconocimiento del reino de Italia; pero entabló el ministro con delicado tacto una negociacion con cada uno de los prelados, fueron individualmente haciendo las concesiones canónicas, y pudo efectuarse la desamortizacion.

Los bienes cedidos canónicamente importaban mas que el valor de la deuda flotante; pero esta estaba vencida; habia que pagarla en el acto ó renovarla abonando intereses, mientras que el ingreso con que esta deuda habia de extinguirse, era sucesivo y lento, toda vez que habia que vender los bienes á grandes plazos. Precisaba realizar los pagarés de bienes nacionales; y para conseguirlo, ideó establecer un gran Banco de Crédito territorial, bajo la experimentada direccion de M. Fremy, director del de Francia y fundador del de Austria y otros puntos, firmándose entre ambos un contrato en virtud del cual debia entregar por de pronto 200 millones, é igual suma cada año, con la hipoteca de los pagarés por las dos terceras partes de su valor y el interés de un cinco por ciento, comprendida la amortizacion del capital. Deseó Fremy el privilegio del Banco; mas cedió á las instancias del ministro, que aunque partidario del privilegio, cedia á la corriente de las ideas económicas que dominaban en aquellas Cortes y en el gobierno. Como un medio indirecto de suplir el privilegio, se estipuló que el nuevo Banco, una vez establecido, tendria la cobranza de la contribucion territorial en los mismos términos que la tiene hoy el Banco de España.

Tuvo este proyecto enfrente á Bermudez de Castro, que no veia con gusto en Hacienda á Alonso Martínez. Cuando se discutió el presupuesto en consejo de ministros, exigiendo el de Hacienda una considerable reduccion en el ramo de guerra, no queriendo O'Donnell ser un obstáculo á la solucion de la cuestion financiera, se retiraba del ministerio, por no perder

su prestigio militar. Alonso Martínez, entonces, manifestó que no queria imitar á Bravo Murillo, ni hacerse personaje necesario levantando la bandera de las economías; y sabiendo al mismo tiempo que la fuerza que tenia la perdia completamente el día que leyese el presupuesto sin las reducciones que exigia en los gastos, aun teniendo esta conciencia, preferia sacrificarse y ser leal, á hacer una política que si por de pronto le proporcionaba gran celebridad y una brillante posicion política, á la postre no haria mas que destrozar la union liberal y enflaquecer el principio de gobierno. Este acto de generosidad fué debidamente apreciado por O'Donnell; pero no bastó para la realizacion de los planes del ministro de Hacienda, estorbados en la oposicion que se hacia á sus detalles.

Y el problema era sencillo; saber aprovechar los recursos de la desamortizacion para extinguir el déficit y la deuda flotante; y para evitar esto en el porvenir, la nivelacion real de los presupuestos, llegando á ella gradualmente por la reduccion en los gastos y el aumento en los ingresos. Como sobre la cuestion del Tesoro, y aun sobre la del presupuesto, hay otra, en la que por lo regular no se fijan los gobiernos, y que sin embargo es mas grave, mas extensa y trascendental, mas comprensiva, por enlazar y resolver todas las demás, á saber, la cuestion económica en general ó sea los medios de desenvolver la produccion nacional, y aumentar así la masa imponente, base de todo presupuesto, y resolver esta cuestion es el problema que mas interesa al gobierno y al país. No basta hacer unos buenos aranceles por mas que esto sea importante, sino que es preciso abaratar el dinero para que esté al alcance del productor, cuyo propio capital suele ser insuficiente para abarcar el ramo de industria á que se dedica, y necesita acudir al crédito. ¿Qué produccion cabe en un país donde al productor le costaba el dinero un 16, un 20 ó 24 por 100, siendo el mismo Tesoro quien en sus préstamos ponía esta elevada tasa? ¿Qué industrias habian de crearse cuando el capital tenia tan segura y lucrativa colocacion, sin contingencias de ninguna especie, sin experimentar las naturales contrariedades y vicisitudes que suelen acompañar á cada industria á su creacion, y sufrir en su desenvolvimiento?

Fracasó la creacion no solo del Banco territorial sino la de otro de emision, así como que el Banco de España se trasfomase en Banco nacional, para lo que se hicieron desesforados esfuerzos estrellados en la obstinada negativa del que solo queria ser Banco de Madrid, porque de España no lo era; si bien no consentia, auxiliado por la casa Rostchild, que banquero alguno le disputara el monopolio de los negocios con el gobierno, que tan lucrativos le han sido siempre.

Con un déficit de mas de 60 millones de reales, mucho mayor despues, se sometieron á las Cortes los presupuestos para el año económico de 1867 á 68, ascendiendo los gastos á mas de 2,637 millones, y excediendo los ingresos de 2,570; pero la revolucion hace inútil el exámen de guarismos, que habia que someter á la política, que lo absorbía todo; porque era la cuestion capital para el gobierno combatir, vencer la revolucion.

Si Bravo Murillo prestó un gran servicio al país con el arreglo de la deuda, la ley desamortizadora de 1.º de mayo de 1855 y las de 27 de febrero y 11 de junio de 1856, que ampliaron aquella, proporcionaron tan liberales y necesarias medidas, abundantes ingresos, aunque no se aprovecharon como debian haberlo sido y disponia la ley; que siempre se han falseado las mejores disposiciones.

Deudora fué la union liberal á las Cortes constituyentes del bienio, de aquel gran beneficio que la legaron, pudiendo así aplicar grandes cantidades á obras de utilidad pública, para lo que autorizó la ley de 1.º de abril de 1859 concediendo créditos extraordinarios por la suma de 2,000 millones de reales para invertirlos en material de guerra y marina, restauracion de templos, carreteras, canales, etc., y atender al pago de las subvenciones de ferro-carriles. No habria que lamentar en algunas obras lo que en ellas se gastó, si en todas hubiera habido el acierto y la actividad que en las de marina. Entonces empezó á tener los primeros buques acorazados, que debieran llevar el nombre del general Zavala, no solo por las dificultades que supo vencer con la energía de su carácter, sino por lo mucho que hizo para colocar nuestra marina de

guerra y mercante, nuestros arsenales y talleres de construccion, todos los ramos de la industria que con la marina se rozan, á una altura que nunca tuvo.

Para atender á las obligaciones corrientes se autorizó al gobierno en 1864 negociara por suscripcion ó licitacion pública, renta consolidada interior ó exterior, bastante á producir 600 millones de reales efectivos, destinándose 450 á extinguir el déficit de los presupuestos ordinarios de 1859 y siguientes y los 150 millones restantes á satisfacer gastos de ultramar. A 41'68 por término medio resultaron los 1,439.360,000 reales nominales de 3 por 100 interior que se subastaron. Hubo que hacer otras varias emisiones para extinguir la deuda flotante y saldar los presupuestos, aumentándose así la deuda pública en proporciones aterradoras, de lo cual nos ocuparemos oportunamente; porque la revolucion de Setiembre cambió las condiciones rentísticas del país, produciendo un lamentable desnivel en todo.

## CAPITULO VII

Cuba.—Reformistas.—La insurreccion en Lares y Yara.—Ineptitud de las autoridades.—Desórdenes.—Destitucion de Dulce.—Caballero de Rodas.—Tratos con los Estados Unidos.—Estado de la guerra y de la isla al concluir el año de 1869.—Filipinas.

Los honores fúnebres tributados á don José de la Luz Caballero, conocido por el *Sócrates cubano*, aunque no dejó como el sabio ateniense tan claras muestras de ingenio, ni tuvo la muerte de aquel filósofo, sirvieron para hacer ostentosa manifestacion del número de los partidarios de la independencia de Cuba, á los que el general Serrano procuraba atraer con la bondad mas bien que imponerse á ellos por la fuerza. Este sistema, la anulacion de absurdas y hasta humillantes etiquetas, y otras acertadas medidas que tomó, le valieron excelentes simpatías. Al ser relevado por el general Dulce en diciembre de 1862, le dispensaron una verdadera ovacion de despedida, haciéndole valiosos presentes.

Siguió Dulce la misma marcha política que su antecesor; observó una prudente neutralidad en la gigantesca lucha del norte con el sur de los Estados Unidos; hizo frente á las graves dificultades que creaba la situacion en que se colocó la isla de Santo Domingo; faltóle habilidad para extinguir el tráfico negrero, quedando mal parada su autoridad en la cuestion de los negros bozales del señor Zulueta; trató de indemnizar esta falta con la energía que mostró despues en importantes aprehensiones de negros; y ojalá hubiera tenido tanta perspicacia como buen deseo, que habria cometido menos errores como la injusta deposicion del gobernador Navascués, y no hubiera sido cándido instrumento de los interesados fines que se ocultaban en muchas reformas y mejoras administrativas.

Ese mismo buen deseo de acierto en el general Dulce originó que se pidiera á la Reina la prórroga por tres años mas del mando que ejercia. Mucho se trabajó para efectuar cierta clase de reformas que asimilaban por completo la administracion de la isla á la de la metrópoli, efectuándose al fin algunas con mas precipitacion que acierto por el desconocimiento que generalmente se tiene en la Península de las necesidades y conveniencias de aquella Antilla, quedando, sin embargo, muy notables trabajos no aprovechados muchos aun. Es verdad que la peticion de las reformas era para algunos «un pretexto para preparar el advenimiento de la libertad y de la independencia,» para la que se fueron organizando, contrayendo empréstitos y emitiendo papel moneda para ayudar al establecimiento de una república de las Antillas españolas, aprovechando para ello escándalos como el de los *tacos del Louvre*, con motivo de la funcion celebrada en el teatro de Tacon, á beneficio de la viuda del patriota cubano Zambrana.

Los sucesos que se fueron precipitando hicieron imposible á Dulce en el mando, que dimitió, reemplazándole Lersundi, asediado á poco por los representantes de las opuestas tendencias que tan perturbada tenian la opinion pública en la Habana. Era natural que los que habian lamentado la inclinacion de Dulce á los reformistas, procurando desviar á la nueva autoridad de la senda por aquel seguida,